

INFORME DE COMISARIO

Señores:

CANELA PIEL DEL ECUADOR ASPENGTAS S.A

Presente.-

Para su conocimiento.

De conformidad con lo que determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía **CANELA PIEL DEL ECUADOR ASPENGTAS S.A** pongo en conocimiento de ustedes el informe de comisario correspondiente al ejercicio 2014 para su respectivo análisis y resolución.

Del examen realizado al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias presentado al 31 de diciembre del año 2014, pongo en su conocimiento que la Compañía **CANELA PIEL DEL ECUADOR ASPENGTAS S.A** no ha producido ningún valor ya que hasta el 31 de Diciembre del 2014 no se realizó ningún movimiento económico. El cierre económico ha sido registrado correctamente y consecuentemente en base los asientos del diario general histórico que se mantienen en la compañía

Se ha verificado el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas por parte de los administradores de la Compañía y la inclusión y desarrollo de los controles administrativos.

La correspondencia y los libros de contabilidad son llevados y conservados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad generalmente aceptadas (NEC)

Durante el ejercicio económico del 2014 revisado los libros societarios en especial el libro de acciones y accionistas no ha existido movimiento en el paquete accionario.

El examen ha sido realizado oportunamente con la ayuda y colaboración del Gerente General, Presidenta, Contadora General y demás colaboradores de la Compañía.

Es cuanto puedo informar.

Atentamente



Jessica Basurto Quinapallo
COMISARIO